



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

## **RESOLUCIÓN DCS 143/2023**

Bahía Blanca, 5 de abril de 2023

### **VISTO**

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera de en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS que fija las fechas de solicitud de pases al plan vigente para el 1° cuatrimestre del año 2023.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que la estudiante SOFIA, DI CROCE, LU 97136, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para el pase al plan vigente;

Que la estudiante manifiesta haber presentado inconvenientes de índole personales, en relación a problemas de salud;

Que de su historial académico se evidencia haber cumplimentado la finalización de la carrera en el plan 2008 y que manifiesta predisposición para la realización de las asignaturas requeridas para la adecuación al plan vigente

Que el período para la realización del pase al plan vigente se encuentra vencido al 10 de marzo;

Que es atribución del Consejo Departamental tratar estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de abril;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**



"1983/2023 - 40 años de democracia"

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular el pase al último plan de estudios vigente 2017, de la Licenciatura en Enfermería, a la estudiante SOFIA DI CROCE, LU 97136.

ARTÍCULO 2º: Otorgar al estudiante la inscripción fuera de término que se detalla a continuación:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
97136	SOFIA DI CROCE	(2155) GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS	EC-2155	PRIMER CUATRIMESTRE 2023	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

ARTÍCULO 3º: Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.